

Guayaquil, 12 DE MARZO DE 1.999

SEÑORES
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTA
CONSULGRUPO S.A.
CIUDAD.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de compañía y en mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales y estatutarias en la elaboración del Balance.

Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignados en el Balance presentado al término del ejercicio 1.998, reflejan la real situación de ña Empresa, por lo que pueden gozar de confiabilidad.

Declaro que es adecuada la conservación y custodia de los bienes de la sociedad o de terceros que se encuentran bajo la responsabilidad de la e empresa; igualmente, considero que la correspondencia, libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las decisiones legales.

*No existe comentarios que hacerse en relación a las **JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS** y no han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores.*

Atentamente,


ING. MAYRA TAGLE LOPEZ
COMISARIO



29 MAR 1999